

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012.

INFORME DEL COMISARIO ✓

Señorita

KARIN NUNRBERG NUÑEZ

Gerente General

INMOBILIARIA PIEDAD ELENA PIEDELENA S.A. ✓

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDAD ELENA PIEDELENA S.A.**, por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el Informe Contable correspondiente al Ejercicio Económico 2011. ✓

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la compañía y como Comisario Principal de INMOBILIARIA PIEDAD ELENA PIEDELENA S.A., debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La Revisión y análisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

1. Los Resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales que afecten a la situación económica, así como a los resultados obtenidos en el ejercicio.
2. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC. y en cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
3. La documentación contable, los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Los comprobantes contables tanto de ingresos como de egresos están respaldados por comprobantes de venta y retención debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, aportaciones al IESS y del pago a los empleados.
5. El sistema de control interno es el adecuado, así como también la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía.
6. Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
7. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de esta revisión.

Magaly Vallejo Cruz
CPA. Magaly Vallejo Cruz.
Comisario Principal
C.I. 0915982748

